

### **10.9. CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA: CRÓNICA DE UNA DERIVA ANUNCIADA**

Jaume Asens y Gerardo Pisarello <sup>1</sup>

A casi cinco años del estallido de la crisis financiera de 2008, las políticas de austeridad y de limitación de derechos sociales se han intensificado de manera notable. Estos recortes han venido acompañados a menudo de escándalos de corrupción que reflejan una estrecha connivencia entre poder político, económico y financiero. Junto a este fenómeno, ha crecido también la tendencia a criminalizar la protesta contra las políticas en curso. De esa manera, los ataques al Estado social no solo se están resolviendo en el reforzamiento del Estado penal. Amenazan con acabar, además, con rasgos básicos del principio democrático y del propio Estado de derecho.

La criminalización de la exclusión social y de la protesta no es nueva. Pero se acelera cuando esta amenaza con desestabilizar el “orden público” vigente. En el caso español, el estallido de la crisis financiera sirvió para apuntalar una tendencia que no dejó de manifestarse desde la propia transición. A partir de 2008, el gobierno del PSOE, con el aliento griego encima y la amenaza de unas agencias de calificación de la deuda libres de todo escrutinio público, optó por abandonar definitivamente la retórica social utilizada durante los años de euforia inmobiliaria. El paquete de ajustes incluyó la puesta en marcha de ingentes ayudas a la banca, el estímulo a las fusiones y a la privatización de las cajas de ahorro y el inmediato sacrificio de derechos sociales de por sí débiles en comparación con los vigentes en la antigua UE de los quince. En muy poco tiempo, el paro general llegó a casi el 20%, y el juvenil, al 40%. Inicialmente, las protestas no fueron ni la mitad de intensas que en países como Grecia o Francia. No obstante, la protesta universitaria dio algunos primeros avisos de que la pauta iba a cambiar.

---

<sup>1</sup> Juristas y miembros del Observatori DESC.

### **Las luchas contra el Plan Bolonia como antecedente.**

En el 2009, decenas de miles de estudiantes y profesores en todo el Estado convocaron una huelga general de la educación superior, acompañada de manifestaciones para protestar contra el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Plan Bolonia.

Como en Italia, en el 2008, decenas de colegios y universidades fueron pacíficamente ocupados al ritmo de consignas como "fuera las empresas de la universidad", "la Universidad se mercantiliza", "No somos clientes, somos estudiantes". La tensión entre estudiantes y policías se elevó en varios campus universitarios. En Barcelona, el encierro de cuatro meses del rectorado de la Universidad de Barcelona fue el prelude de una de las actuaciones policiales más polémicas del Gobierno del Tripartito catalán. El desalojo de la cincuentena de estudiantes encerrados, el 18 de marzo, y la fuerte oleada represiva posterior reflejaron una clara distancia entre los protocolos normativos y la actuación policial efectiva.

Casi doscientas personas resultaron heridas, entre ellos una treintena de periodistas. De ese modo, el rechazo al llamado "Plan Bolonia", que hasta entonces había transcurrido sin mayores incidentes, pasó a convertirse en una cuestión de "orden público". La irrupción de la policía en el edificio histórico de la Universidad de Barcelona y el desprecio exhibido hacia estudiantes, peatones y reporteros gráficos visiblemente identificados, generó el abierto rechazo de amplios sectores de la sociedad. En un gesto atípico en este tipo de situaciones, la cúpula de Interior reaccionó admitiendo errores y pidiendo disculpas a los afectados. La mayoría de la clase política, no obstante, cerró filas en defensa de la actuación policial y centró sus críticas en el consejero Joan Saura. Desde el Partido de los Socialistas de Catalunya hasta Convergencia i Unió, desde Esquerra Republicana hasta el Partido Popular, no faltaron voces que calificaron la intervención como "normal", ya que entre los manifestantes había "elementos antisistema" que habían "provocado" los enfrentamientos. La ex consejera de Interior socialista, Montserrat Tura, llegó a reclamar más mano dura, alegando que "un acto de protesta que no cumple

con todos los requisitos, no es una manifestación, sino un acto de desorden público”. Además de los evidentes intereses partidistas, esas afirmaciones reflejaban ya una peligrosa concepción de la seguridad que parecía convertir cualquier forma de protesta no convencional en una cuestión de orden público. Desde esa óptica, los manifestantes pasaban a ser considerados “violentos en potencia” y el camino a la militarización del espacio público quedaba expedito.

### **La huelga del 29-S.**

En junio de 2010, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó el Real Decreto-ley 10/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y más tarde, la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Con ello, el gobierno cedía a la presión de los mercados financieros, abarataba el despido, recortaba otros derechos laborales y preparaba el camino para una anunciada modificación del régimen de pensiones. En respuesta a ello, los dos principales sindicatos convocaron una huelga general a la que se sumaron otros sindicatos y organizaciones. La huelga, realizada el 29 de septiembre, coincidió con un día de protestas europeas y tuvo más éxito del esperado. Sin embargo, o precisamente por eso, tuvo que hacer frente a una feroz andanada de ataques que unió a la prensa conservadora, la patronal, la derecha política y diferentes grupos mediáticos. En su relato, la protesta contra los recortes sociales impulsados por Rodríguez Zapatero aparecía como la expresión de un “atajo de parásitos, vividores políticos y violentos, sólo capaces de perseguir sus objetivos arrasando con las libertades ajenas”.

Cuando la prensa conservadora calificó a los sindicalistas del 29-S como “delincuentes extremadamente peligrosos” al servicio de “un Estado de bienestar hitleriano”, no pretendía limitarse a diagnosticar una realidad patológica. También intentaba preparar un escenario que justificara el recurso a la cirugía mayor: “encarcelar a los líderes” -como se sugirió desde *La Razón*- o directamente “ilegalizar a UGT y CCOO”, como se escribió desde las páginas de *El Mundo*. Lo mismo puede decirse de las crónicas que, incluso desde medios supuestamente progresistas como *El País* o *El Periódico*, se apuraron en responsabilizar a los movimientos sociales que habían ocupado la antigua

sede de Banesto por los hechos aislados de violencia callejera que tuvieron lugar en los alrededores. Al presentar, en efecto, dichos desórdenes como un despliegue de vandalismo coordinado por "okupas", "anti-sistemas" y "lúmpenes de toda clase", no sólo se procuraba deslegitimar las razones de fondo de la movilización. También se preparaba el campo para la exigencia de medidas excepcionales de defensa de la "paz social": desde una mayor contundencia policial con el conjunto de movimientos alternativos, hasta el cierre de páginas web sediciosas, pasando por el endurecimiento de un código penal ya suficientemente riguroso.

En Getafe, en Madrid, un agente disparó varios tiros al aire durante una carga policial que dejó heridos a varios trabajadores que realizaban un piquete. En Barcelona, los disturbios callejeros ocurridos en la Plaça Universitat no sólo se resolvieron en el desalojo sin orden judicial del espacio pacíficamente ocupado unos días antes, sino que acabaron en una desproporcionada operación de represión y detención de decenas de personas que no habían tenido participación alguna en los hechos de violencia. No obstante, ninguno de estos hechos fue objeto de censura institucional. Por el contrario, en un acto sin precedentes, la consejería del interior del gobierno catalán -que no se había apersonado nunca contra un acto de violencia empresarial o policial- anunció que ejercería la acusación particular contra los activistas imputados por los disturbios del 29-S.

A pocos días de la huelga, el presidente del Banco de España Miguel Ángel Ordoñez animó a los empresarios a "flexibilizar" las relaciones laborales con "la mayor premura posible" y declaró que confiaba en que los recortes salariales en el sector público facilitarían "los ajustes que necesita el sector privado". El propio Rodríguez Zapatero, tras su paso por los Estados Unidos, anunció que la reforma no tenía vuelta atrás y que el próximo paso sería retrasar la edad de la jubilación a 67 años para ajustar el coste de las pensiones.

### **La eclosión del 15-M.**

Fue, sin embargo, a principios de abril de 2011, con una sorpresiva jornada de movilizaciones estudiantiles, convocada por "Juventud Sin Futuro" en una decena de ciudades, cuando empezaron a cuajarse los inicios de una gran

movilización de masas. Esa iniciativa congregó solo en Madrid a 6.000 personas y tuvo un gran eco en los medios y las redes sociales. La convocatoria del 15 de mayo (“Toma la calle”) no frustró las expectativas. Más de 100.000 personas, convocadas esta vez por la plataforma “Democracia Real Ya” (DRY), se echaron a la calle a denunciar la devaluación democrática y las políticas antisociales impuestas por los “políticos y banqueros”. En la Puerta del Sol de Madrid, un grupo de manifestantes alzó un campamento esa noche durante una semana y hasta la fecha de las elecciones municipales y autonómicas. El osado gesto fue imitado a gran velocidad y tres días después los principales centros urbanos ya cobijaban asambleas y acampadas. En muy poco tiempo se crearon multitud de organizaciones y plataformas para canalizar la protesta. Los grupos promotores también se replicaron. En pocas semanas, afloraron más de 80 asambleas de Democracia Real Ya. Lo mismo sucedió con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, nacida algunos años antes, o con “Juventud Sin Futuro”.

Lo que para muchos estaba destinado a ser un simple estallido de indignación fugaz se transformó en una movilización de masas de dimensiones impensables. A rebufo del 15-M, se instalaron en la agenda temas hasta entonces ignorados. La noticia de las protestas eclipsó la campaña electoral de las elecciones municipales. Las estrategias de todos los partidos y parte del debate giraron alrededor de sus reivindicaciones. La #spanishrevolution -como bautizó la prensa internacional la ola de rebeldía- supuso, para muchos, una referencia visible, una exteriorización o canalización del creciente enfado social. Ningún otro movimiento con un componente antisistémico tan claro había despertado un apoyo tan amplio entre los ciudadanos. Según las encuestas, en algunos momentos el nivel de identificación con la protesta fue cercano al 70 % y al 80 % de la población (y más entre los jóvenes). Estas cifras se vincularon también a una creciente opinión crítica con los partidos tradicionales. Un 90% de los encuestados demandó cambios de fondo en su forma de actuar y el 51% afirmó que los partidos representaban solo sus propios intereses.

En un primer momento, los guiños al movimiento vinieron de un lado y otro del arco político, pero pronto se elevó la tensión. El apoyo ciudadano recibido no

impidió que los poderes públicos persistieran en su política de desmantelamiento progresivo del Estado social y cedieran rápidamente a la tentación de barrer las protestas con políticas represivas. Este nuevo ciclo represivo se vio favorecido por la hostilidad creciente con que algunos rotativos de la derecha mediática trataron el fenómeno. En un primer momento, los ataques se centraron en el supuesto “*perroflautismo*” del movimiento. La Iglesia católica vio detrás de la protesta un laicismo amenazante y el arzobispo Rouco Varela llegó a decir que “tenían un problema con su alma”. Muy pronto, se sacó a relucir el omnipresente estigma arrojado de las políticas represivas posteriores a la transición: la supuesta vinculación con ETA. Se calificó a los activistas de “*batasunos indignados*” y se intentó, sin éxito, vincularles con la llamada *kale borroka*. Algunos medios afirmaron que la organización terrorista tenía la intención de copiar los métodos del 15-M. El remate final se produjo cuando un periódico madrileño aseguró en portada que dos de los convocantes de una concentración figuraban en una “lista avalada por Batasuna”. En todo caso, ese proceso de criminalización no impidió que la indignación se expandiera y se cargara de nuevas razones que reforzaron su legitimidad social.

### **El desalojo de las plazas.**

A poco del estallido del 15-M, las plazas de muchas ciudades se convirtieron en la palanca o el punto de arranque de movilizaciones posteriores. En vísperas de las elecciones municipales, sin embargo, la Junta Electoral Central prohibió las acampadas. A pesar de que desde allí no se pedía el voto por ninguna formación, consideró que su finalidad podía ser la captación de votos. La prohibición se quedó en papel mojado y llevó todavía a más gentes a las plazas bajo el lema “la voz del pueblo no es ilegal”. Pese a las amenazas de que los concentrados podrían incurrir en delito electoral y a las decenas de policías que la rodeaban, fueron miles los que tomaron la plaza del Sol, en señal de desafío a la prohibición. Y antes de la medianoche del día de reflexión, representaron un “grito mudo”.

El Gobierno del PSOE, como ya había hecho el PP en las movilizaciones del 14-M (2004), hizo todo lo posible para sortear la represión policial, consciente

de que la imagen de agentes cargando horas antes de abrir las urnas podía agravar la situación.

En Madrid, la detención de una veintena de manifestantes y el cierre policial de la plaza del Sol, lejos de expulsar la protesta de las calles, fue el aguijón inicial que espoleó el crecimiento del movimiento.

En señal de protesta, miles de personas acudieron llamados por las redes sociales y decidieron acampar ante la impotencia del Gobierno socialista. El ejemplo se imitó por todo el territorio estatal. Fue el momento fundacional de lo que de forma temprana fue bautizado como 15-M o “movimiento de indignados”.

Con posterioridad a las elecciones, la protesta se extendió a ciudades grandes, como Barcelona. El 1 de mayo, el consejero de Interior Puig prometió que “tensaría la ley hasta allá donde está permitido y algo más” para desarrollar su tarea. La irresponsabilidad y la carencia de realismo de esta filosofía no tardaron en manifestarse. Cuando el agotamiento y el desinterés mediático estaban desmovilizando la protesta, el Consejero la reavivó en mayo con una operación policial que pretendía darle el toque de gracia. Con el pretexto de asear la zona por “motivos de salubridad”, en vísperas de la final de la Liga de Campeones, acudieron centenares de antidisturbios, sin previo aviso, a dismantelar la acampada en la plaza de Catalunya. Las llamadas de solidaridad de los acampados congregaron a centenares más en una sentada pacífica. La policía reaccionó con una intervención que se saldó con 121 heridos, una plaza más llena que nunca y unos acampados mucho más indignados.

Una cuestión de simple “limpieza del espacio público”, que se podría haber resuelto con diálogo y mediación, se convirtió en un problema de orden público. Como diferentes sindicatos policiales y los mismos servicios municipales de limpieza reconocieron, la actuación de los acampados en el mantenimiento del espacio público había sido ejemplar. Esto explica que la operación preventiva ordenada por el Gobierno catalán resultara, además de desproporcionada, ridícula, poniendo de relieve la extrema debilidad de algunos discursos de “tolerancia cero” con todo lo que sea disidencia más allá de las instituciones. Y más tras constatar la capacidad de los acampados para evitar, con una cadena

humana, la extensión de los incidentes futbolísticos a la plaza. La policía, rechazada por manifestantes pacíficos, se vio expuesta a una fuerte deslegitimación. Y el consejero del Gobierno acabó proyectando una concepción del Estado de derecho más propia del mamporrero caricaturizado en los programas de humor de la televisión catalana, que de un consejero obligado a respetar la legalidad vigente.

Lejos de lograr sus objetivos, la actuación policial intensificó la movilización: cortes en la entrada de la ciudad, caceroladas en los barrios y muestras de solidaridad del resto del Estado. Entidades como Jueces para la Democracia, la Federación de Vecinos de Barcelona o el Síndic de Greuges exigieron la dimisión de Puig. Pero también desde el resto de partidos políticos e incluso de sindicatos policiales, como el SME-CCOO de los Mossos y la Unión de Oficiales de la Guardia Civil manifestaron su descontento. A resultas de ello, y por primera vez en la historia, una cúpula de Interior fue llevada al banquillo de los acusados por actuación considerada presuntamente delictiva.

### **El cerco al Parlamento de Catalunya.**

El día 11 de junio, el Movimiento 15-M decidió protestar en las sesiones constituyentes de las nuevas corporaciones locales. En el caso de Catalunya, esta protesta se dirigió también contra el Parlamento autonómico, que por entonces debía votar los presupuestos. Estos presupuestos contenían una auténtica contrarreforma con recortes duros y la aprobación de una Ley “ómnibus” que modificaba hasta 80 leyes aprobadas en la anterior legislatura. Los convocantes sostuvieron que se trataba de los recortes sociales más drásticos aprobados desde tiempos del franquismo. Asimismo, insistieron en que los partidos favorables a los ajustes habían traicionado sus promesas electorales y habían subordinado las instituciones públicas a poderes privados sin legitimidad alguna. Con ello, se pretendía emular las movilizaciones de otros países, como Islandia o Grecia, que habían terminado con el cerco del poder legislativo.

En ciudades como Valencia y Madrid, la jornada de “bienvenida” a los cargos electos terminó en duras cargas policiales. En Valencia, con una Cortes lastradas por la corrupción, la represión se saldó con una veintena de



detenidos y heridos (entre ellos un abogado y diputado de *Compromís*). La desproporción en el uso de la fuerza fue tan evidente que, incluso, fue criticada por el propio portavoz de Comunicación del PP, Esteban González Pons. Cuatro meses antes, los estudiantes del Instituto secundario Lluís Vives que protestaban por los recortes en las aulas -calefacción incluida- también habían sido duramente castigados. Esta represión fue el desencadenante de la llamada “primavera valenciana”, una de las protestas más masivas en dicho territorio.

Pero fue en Barcelona, sin duda, donde se registraron los mayores incidentes. El “bloqueo simbólico” del Parlament terminó con insultos, empujones o escupitajos de un grupo de concentrados hacia algunos políticos. En las propias filas del 15-M, las imágenes televisivas generaron un cierto desconcierto. La práctica totalidad de la clase política reaccionó con una fulminante condena. Al día siguiente de los incidentes, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, advirtió que los indignados habían cruzado una “línea roja” y que al coaccionar a diputados escogidos por millones de personas quedaba expedito el camino para el uso de la fuerza contra ellos. Exigió un “castigo ejemplar” y llegó a vincular la protesta con el fenómeno del terrorismo del País Vasco.

Esta lectura de los hechos, apuntalada por imágenes de desórdenes y del propio Mas llegando en helicóptero al Parlament, encontró una acogida favorable en buena parte de la prensa. Sus cabeceras no dudaron en cargar las tintas con titulares como “democracia secuestrada”, “tejerazo rasta” o “asalto a la Democracia”. Pocas voces disonantes se levantaron contra esa verbosidad hostil. Esta sobrerreacción, casi unánime de medios y clase política, puso al movimiento en una difícil tesitura: la de reivindicarse una vez más ante la opinión pública. En una gran demostración de fuerza, la marcha contra el Pacto del Euro se convirtió en la excusa para que entre 100.000 y 200.000 personas salieran a la calle a denunciar la criminalización del 15-M.

Al cabo de poco tiempo, sin embargo, las amenazas se cumplieron. En los juzgados de Barcelona, unos 50 agentes antidisturbios de los Mossos d’Esquadra irrumpieron para dar caza a los indignados que se habían presentado de forma voluntaria para evitar ser detenidos por su posible

participación en los hechos acaecidos en el Parlamento catalán. La actuación policial generó muchas críticas. El episodio causó un profundo malestar entre jueces, abogados y fiscales, ya que la actuación policial se hizo por sorpresa y sin alertar ni al juez de guardia ni a la jueza decana. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) formuló una severa censura por la actuación de los Mossos. Posteriormente, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) respaldó la tesis del tribunal catalán a través de otro comunicado. Los máximos representantes de la judicatura en Catalunya concluyeron que el comportamiento de los mandos policiales responsables del operativo "sólo se puede entender desde el más absoluto desprecio a los derechos individuales de los ciudadanos y al respeto que merecen los tribunales de Justicia como garantes de estos derechos". Los jueces calificaron el operativo de "incalificable" y exigieron que se depuraran las responsabilidades oportunas debido a "la extrema gravedad" de los hechos. El Departamento de Interior no realizó ninguna investigación, pero destituyó al enlace de los Mossos d'Esquadra con los jueces en la Ciudad de la Justicia.

### **La huelga del 29-M:**

Ya con el Partido Popular en el gobierno, las políticas de austeridad, de privatización y de recortes de derechos se agudizaron. Y con ellas, las protestas. En el mes de marzo, los sindicatos ELA, LAB, USO, CIG, CUT, CSI, CGT, CNT, CCOO y UGT, entre otros, convocaron una huelga general contra la séptima reforma laboral aprobada el 19 de febrero. Pocos días antes de la cita, desde el Ministerio de Interior se anunció un amplio dispositivo policial en previsión de incidentes. Solo en Madrid, se convocó a 3.000 policías para hacer frente a posibles piquetes. No fue ninguna sorpresa que la jornada, con cerca de 200 detenidos, se convirtiera en la huelga general con mayor represión y mayor participación de los últimos tiempos.

Los exasperados ataques gubernamentales, mediáticos y judiciales contra los huelguistas del 29 de marzo y el anuncio de medidas criminalizadoras de la protesta reflejaron una indudable deriva autoritaria de estos sectores. Pero también evidenciaron su inquietud ante la creciente resistencia social y popular

a la eliminación de unos derechos y libertades ganados a la cultura política y jurídica franquista. Conscientes de que las últimas movilizaciones reflejaban un malestar social que podía ir en ascenso, el gobierno y sus aliados desplegaron una doble actitud frente a la jornada. Para no alterar a los mercados y a las instituciones europeas, su estrategia fue minimizarla, resaltando la “normalidad” de la jornada y la escasa efectividad de la huelga en los ámbitos más precarizados de la economía. Al mismo tiempo, exageraron y distorsionaron los disturbios producidos, proyectando una imagen de caos y violencia que autorizaba una mayor dureza punitiva de cara al futuro. En una complicidad que evocaba momentos turbios de la historia, el ministro del interior del Partido Popular, Jorge Fernández Díaz, y su homólogo en Catalunya, Felip Puig, denunciaron de consuno que el 29-M se había producido un “salto cualitativo”. Dicho salto no radicaba, obviamente, en las masivas y pacíficas manifestaciones de la tarde, sino en el “vandalismo callejero” a cargo de unos grupos “antisistema” integrados cada vez más por “extranjeros” y mirados con “simpatía” y “connivencia” por muchos intelectuales y políticos.

Esta construcción xenófoba de un enemigo ajeno al país, tenía desde luego su sentido. De entrada, servía para desviar la atención sobre los nuevos recortes de derechos exigidos por la troika europea y que tanto el gobierno español como el catalán aplicaban con obediencia. Pero sobre todo, contribuía a crear un clima de alarma social favorable al anuncio o la adopción de medidas de “mano dura” contra quienes se resistieran a plegarse al curso de las cosas: desde la limitación de los piquetes informativos y del derecho de manifestación, hasta la exigencia de una mayor contundencia policial y judicial contra violentos reales o imaginarios, pasando por la asimilación de las protestas a conductas terroristas o proto-terroristas.

A pesar de la evidencia, el *establishment* mediático no tuvo empacho en presentar la huelga como humus propicio para la proliferación de burócratas y vándalos. Es verdad que los secretarios generales de CCOO y UGT pudieron explicar sus razones en diferentes platós de televisión. Sin embargo, sus puntos de vista recibieron una cobertura marginal en relación con la que tuvieron los partidarios de la reforma. Esta asimetría informativa y la diferente capacidad de expresión de unos y otros explican que la presidenta de la

Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, se permitiera deslizar, sin contención alguna, que las huelgas constitucionalmente amparadas eran actos ilegales, o que el periodista Federico Jiménez Losantos pidiera directamente que la policía arrollara a los piquetes.

De la misma manera, el contexto de precariedad creado permitió a muchos empresarios exigir a sus trabajadores que declararan días antes, ante sus jefes y compañeros, si pretendían acogerse o no al derecho a la huelga. En un ordenamiento jurídico razonable, estos auténticos piquetes coactivos podrían haber sido objeto de las sanciones que el art. 315.1 del Código penal prevé para quienes “mediante engaño o abuso de situación de necesidad impidieren o limitaren el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga”. Lo que ocurrió, no obstante, fue lo contrario. El apartado 3 de dicho artículo, un precepto heredado de la legislación franquista y mantenido por el llamado Código de la democracia de 1995, se invocó contra los trabajadores y manifestantes, y sirvió, al igual que los delitos de desórdenes públicos y atentados contra la autoridad, para detenerlos y encarcelarlos de forma arbitraria.

Durante las primeras horas de huelga, un empresario hotelero de Torrelavega atacó con un puñal a una trabajadora de CC.OO que formaba parte de un piquete informativo. La agresión le produjo un golpe en la frente y dos cortes, uno en la mano derecha y otro en la nariz, por los que recibió trece puntos de sutura. El empresario, vitoreado en más de un medio de comunicación, fue detenido y liberado poco después, sin que la Fiscalía solicitara ninguna medida más. Muy diferente fue la suerte de tres jóvenes manifestantes detenidos y encarcelados esa misma mañana, acusados de cruzar contenedores en la calle, quemarlos y cortar el tráfico, delitos por los que ni siquiera hubieran tenido que entrar en prisión. Dos de ellos eran estudiantes y no tenían antecedentes penales. El tercero había participado en las protestas ante el Parlamento catalán del 15 de junio pero no había sido juzgado aún. Ninguno pudo participar en los incidentes más graves que se vivieron por la tarde en la ciudad y que acabaron con 80 heridos. A pesar de ello, la magistrada que instruía el caso decidió, a instancias del fiscal, dictarles prisión preventiva. Para justificar su decisión alegó que podían reincidir en otras citas de riesgo, como el

día del Trabajador, la reunión del Banco Central Europeo prevista el 3 de mayo o el partido de fútbol entre el FC Barcelona y el R.D. Espanyol. Citas en las que, por cierto, no se produjo ningún incidente.

Este doble rasero, claramente contrario a la presunción de inocencia y al propio ejercicio del derecho de huelga y de manifestación, reflejaba la escasa predisposición garantista de buena parte de los fiscales y jueces penales y su tendencia a tratar la violencia física sobre una huelguista o sobre un manifestante con mucho menos severidad que la ejercida sobre un contenedor o que un corte de calles. En todo caso, este tipo de decisiones aparecía estrechamente ligado al clima de alarma generado por unos medios que se habían centrado en los hechos violentos generados por los manifestantes, al tiempo que quitaban toda responsabilidad a las brutales intervenciones policiales que los azuzaban y que acabarían afectando a quienes no intervenían en ellos. La policía catalana, de hecho, recurrió a gases lacrimógenos, un arma que no se utilizaba desde hacía 16 años. A resultas de la violencia policial, dos personas tuvieron que ser operadas de urgencia del bazo y otras dos recibieron impactos de balas de goma en un ojo, con altas probabilidades de pérdida de visión. En total, el servicio de emergencias médicas atendió a unas 80 personas, de las cuales veintitrés fueron derivadas a diversos hospitales. De las 150 personas que fueron imputadas, seis acabaron encarceladas. Una de ellas, Laura Gómez, secretaria de organización de la CGT de Barcelona, fue privada de libertad durante veintitrés días por participar en una *performance* simbólica ante la Bolsa de Barcelona. El último goteo de detenciones, enmarcado en la misma operación contra participantes en la huelga del 29M, arrancó el 28 de mayo: ocho personas fueron detenidas en Barcelona y dos más en Reus y La Garriga. Recuperaron la libertad pero a tres de ellos se les impuso la prohibición de tomar parte en manifestaciones y concentraciones mientras se instruyera la causa judicial. La arbitrariedad policial se prolongaría durante los días siguientes. En ocasión de una protesta convocada frente a la prisión para reclamar la libertad de algunos de los detenidos, José Miguel Esteban Lupiáñez, un hombre con discapacidad física, fue detenido mientras circulaba en silla en ruedas. Un agente antidisturbios subió a la acera y luego de golpearlo lo cargó, sin silla, dentro de una furgoneta

policial. El detenido fue trasladado a la comisaría de Les Corts, donde varias personas tuvieron que llevar la silla de ruedas. Pasadas las 11 de la noche, siete personas acudieron al juzgado de guardia de la Ciudad de Justicia para interponer denuncia contra la policía autonómica por los hechos presenciados. Una vez interpuesta la denuncia, el juez de guardia les comunicó que requeriría a los Mossos las llaves de la casa del detenido para que su compañera, que estaba sola en casa y padecía una grave enfermedad terminal, pudiera ser atendida por un enfermero.

Ninguno de estos hechos, sin embargo, impidió que el ministro Fernández Díaz anunciara su voluntad de impulsar una reforma del Código Penal que asimilara la llamada “violencia callejera” a conductas terroristas o proto-terroristas, aumentando de uno a dos los años de prisión. Esto permitiría a la Fiscalía solicitar medidas de prisión provisional y a los jueces acordarlas. Entre la batería de medidas anunciadas para elevar el listón represivo frente a la creciente resistencia ciudadana a los recortes de derechos, incluía la exigencia de mayor contundencia policial y judicial, la restricción del derecho de reunión, el endurecimiento de las multas por las infracciones administrativas vinculadas al orden público, la ampliación de conductas constitutivas de atentados contra la autoridad y la criminalización o monitorización de la convocatoria de manifestaciones en las redes sociales. El Ministro también anunció una nueva reforma para hacer penalmente responsables a las asociaciones, partidos políticos y sindicatos en aquellos casos en que algunos de sus afiliados, partícipes en las manifestaciones convocadas, cometieran hechos delictivos. Una previsión similar se propuso para hacer civilmente responsables a los padres y tutores de los daños causados por los menores de edad bajo su custodia en el marco de manifestaciones.

El consejero catalán Felip Puig no tardó en plegarse. Su instinto nacionalista le llevó a distanciarse de la equiparación del “vandalismo catalán” con el “terrorismo vasco”, pero no tuvo empacho en defender la aplicación de penas equivalentes. En la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, Puig se envalentonó y propuso una andanada de medidas pensadas para afrontar la nueva hipótesis de conflicto: más unidades antidisturbios, la prohibición de ocultarse el rostro en manifestaciones, cámaras de vídeo-

vigilancia en los espacios públicos donde se convocan la mayoría de concentraciones, designación de un fiscal especializado en “guerrilla urbana”, apertura de un sitio web en el que los “ciudadanos” puedan delatar a los “antisistema”, reformas a la ley de enjuiciamiento criminal para que se puedan aplicar a los “radicales” órdenes de alejamiento y trabajos en beneficio de la comunidad, revisión de leyes como las de reunión y seguridad pública para tipificar la ocultación de la identidad o la posesión de elementos de riesgo cuando se participa en las protestas públicas.

Estas acciones pasaban por alto, sin tapujo alguno, que la huelga fuera un derecho fundamental con un componente intrínsecamente conflictivo, que no por casualidad recibe en el sistema constitucional una protección prevalente a la de otros como la libertad de empresa o como el derecho a circular durante un lapso de tiempo razonable (ver, por ejemplo, la Sentencia 80/2005 del tribunal constitucional). Con todo, el recurso a técnicas preventivas y a despliegues policiales de “excepción” no se detuvo. Algunos de los más esperpénticos se produjeron precisamente después de la huelga general. El 1 de mayo, ante la celebración del Día del trabajador, centenares de policías ocuparon la calle, en un continuo asedio a los ciudadanos con decenas de retenciones, identificaciones y cacheos indiscriminados. Y luego, los 2,3 y 4 de mayo, se organizó un dispositivo de seguridad ante la visita de 22 consejeros del BCE que incluía la suspensión del tratado de Schengen, con el cierre temporal de fronteras, y controles indiscriminados en aeropuertos y puertos durante una semana. El operativo policial de la ciudad, con casi 9.000 agentes de los Mossos d'Esquadra y un coste de unos 500.000 euros fue, incluso, criticado por el propio líder de la federación nacionalista, Josep Antoni Duran i Lleida. Imágenes como la de los francotiradores, con rifles de precisión, acechando los tejados de Barcelona, resultaban ridículas ante la ausencia de convocatorias de actos de protesta.

A medida que se acercaba la conmemoración del aniversario del 15-M, el ministro Fernández Díaz dejó claro que toda nueva acampada sería considerada un “acto ilegal”. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, sostuvo por su parte que se trataba de una “privatización del espacio público” contra la que había que actuar con contundencia. El 12 de

mayo, con todo, fue un éxito de convocatoria. Miles de personas volvieron a salir a las calles y a ocupar las plazas. Ello no impidió, no obstante, que hubiera represión y desalojos. En Madrid, en la Puerta del Sol, hubo decenas de detenidos. Y lo mismo ocurrió en Barcelona, en ocasión de las caceroladas realizadas ante la sede central de la Caixa.

### **La acción de “Rodea el Congreso” en Madrid.**

Otro episodio inédito se produjo el 25 de septiembre del 2012 con la convocatoria de “Rodea el Congreso”. Miles de personas, muchas de ellas llegadas de otras comunidades, acudieron a la llamada de un grupo de activistas a dar un paso más en la muestra de su descontento cercando el Congreso de Diputados. La represión reeditaba de manera más drástica y patética los hechos de junio de 2011 en Barcelona. Y lo hizo en un contexto mucho más grave que el de entonces. En el transcurso de ese año, la impotencia y la complicidad del gobierno con los recortes impuestos por la troika y por los mercados financieros había alcanzado cotas escandalosas. La mayoría de los ajustes se habían aprobado a través de decretos leyes, con mínima o nula discusión parlamentaria. Hasta la Constitución, supuestamente intocable, se había puesto al servicio de los grandes acreedores en virtud de la vergonzante reforma *exprés* del artículo 135. A pesar de ello, la propuesta de rodear pacíficamente el Congreso para "rescatarlo de un secuestro que lo ha convertido en un órgano superfluo" fue tratada como un atentado a la seguridad del Estado.

Con mayor saña que los dirigentes convergentes en el asedio al Parlament, el Partido Popular desplegó una campaña de criminalización preventiva de los convocantes acusándolos de "peligrosos exaltados", de "turbas incontroladas" y, otra vez, de "nazis". La delegada de gobierno, Cristina Cifuentes, la secretaria general del partido popular, Dolores de Cospedal, e incluso algunos diputados del PSOE, no dudaron en sacudir, también aquí, el espantajo golpista. Esta construcción de la manifestación del 25-S como hecho delictivo antes incluso de su celebración, preparó el terreno para la perpetración de una cadena de actuaciones arbitrarias, muchas de ellas claramente ilegales. Hubo personas detenidas solo por desplegar banderas. Otras, simplemente por



reunirse, fueron objeto de la insólita acusación de haber infringido el artículo 493 del Código que castiga con penas de prisión los delitos "contra los altos organismos de la Nación".

No todos estos intentos de criminalización hallaron eco en las instituciones. El juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, dio carpetazo al caso abierto contra los organizadores de la marcha por un presunto delito contra las Instituciones del Estado. En su auto, recordó que los fines de la protesta -exigir la dimisión del Gobierno, la disolución de las Cortes e iniciar un proceso constituyente- estaban protegidos por el derecho fundamental a la libertad de expresión. "El hecho de convocar -sostenía el juez- bajo los lemas de rodear [...], exigir un proceso de destitución y ruptura del régimen vigente, mediante la dimisión del Gobierno en pleno, disolución de las Cortes y de la Jefatura del Estado, abolición de la actual Constitución e iniciar un proceso de constitución de un nuevo sistema de organización política, económica o social en modo alguno puede ser constitutivo de delito, ya no solo porque no existe tal delito en nuestra legislación penal, sino porque de existir atentaría claramente al derecho fundamental de libertad de expresión, pues hay que convenir que no cabe prohibir el elogio o la defensa de ideas o doctrinas, por más que éstas se alejen o incluso pongan en cuestión el marco constitucional, ni, menos aún, de prohibir la expresión de opiniones subjetivas sobre acontecimientos históricos o de actualidad, máxime ante la convenida decadencia de la denominada clase política". Con un hemiciclo parapetado tras casi dos mil agentes anti-disturbios, las duras cargas contra los manifestantes, los porrazos indiscriminados en la plaza Neptuno y alrededores, o las persecuciones por los andenes de la estación de Atocha pusieron en evidencia el bloqueo de unas instituciones sordas a los reclamos ciudadanos.

### **La huelga del 14-N.**

El malestar social fue en aumento cuando el gobierno de Mariano Rajoy dio luz verde a recortes en servicios públicos, reducción de los salarios y aumento del IVA, entre otras medidas. Éstas fueron fuertemente criticadas desde los partidos políticos de la oposición y los ciudadanos. Este clima motivó a los sindicatos a replantear otra huelga en el año 2012. La jornada de protesta fue

convocada por los sindicatos UGT, CCOO, CGT, CNT, entre otros, y tenía como principal objetivo la retirada de la Reforma laboral contra las políticas de ajuste del Gobierno. Se considera, asimismo, la primera huelga internacional del siglo XXI y la primera huelga general europea.

El seguimiento de la huelga fue inferior a la anterior. El despliegue policial en la previsión de incidentes con los piquetes, no obstante, fue mucho mayor. Solo en Madrid, se desplegaron un total de 1.300 policías antidisturbios. Los incidentes registrados a lo largo de la jornada también fueron menores. En el balance final de la jornada de paro, sin embargo, se deben contabilizar hasta 155 personas y unos 80 heridos. En esta ocasión fue en el centro de Madrid donde se produjeron los mayores incidentes. La policía realizó duras cargas policiales, con porras y pelotas de goma, que se saldaron con 60 detenciones, de las cuales 21 fueron durante los disturbios registrados por la noche en torno a la Plaza de Neptuno, en la protesta convocada por la Coordinadora 25S.

Por otro lado, en Tarragona se produjo uno de los incidentes de represión más grave. En una carga policial se golpeó de forma continuada a dos menores que se encontraban cerca de un piquete informativo. Uno de ellos, de 13 años, fue herido incluso en la cabeza. Las imágenes de la agresión fueron tan polémicas que el propio Consejero de Interior salió al paso pidiendo disculpas y anunciando una investigación para aclarar los hechos y "depurar responsabilidades".

El incidente más grave, no obstante, se produjo en Barcelona. Como en la anterior huelga, otra persona perdió un ojo por el impacto de un proyectil lanzado por los Mossos d'Esquadra. Era una mujer de 42 años, Ester Quintana. La polémica desatada por la actuación policial en el uso de tales armas fue mayor que en otras ocasiones anteriores. En ello tuvieron que ver las versiones contradictorias ofrecidas por el Departamento de Interior en relación a los hechos. En una primera rueda de prensa, el Consejero Puig negó con rotundidad el uso de pelotas de goma durante la jornada, la presencia de policía en la zona donde ocurrieron los hechos e incluso atribuyó lo sucedido a un posible objeto lanzado por los manifestantes. A raíz de los vídeos, informes médicos, testimonios y otras pruebas que fueron apareciendo en días posteriores, el Departamento modificó hasta en tres ocasiones su versión oficial

de los hechos. Para salir del atolladero, el Consejero fue rectificando sus palabras y atribuyó la falsedad de sus declaraciones al comisario Sergi Pla, jefe de la Comisaría General de Recursos Operativos, de la que dependen los antidisturbios. Motivo por el cual aceptó su dimisión para zanjar la grave crisis de credibilidad que el episodio había provocado en su departamento. Por otro lado, el juez que se hizo cargo de la investigación del caso imputó a dos mossos por la lesión ocular de la víctima. Por último, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, si bien no aceptó la dimisión presentada del consejero Puig, tras las elecciones de noviembre de 2012, le cambió de cartera y le ubicó en Empresa y Ocupación.

Mientras tanto, otra estrategia de tensión contra la protesta social se abrió paso: su asfixia económica con elevadas multas a los activistas. El Departamento de Interior abriría más de noventa sanciones administrativas contra huelguistas y organizaciones sociales. Entre ellas la que se inició contra las centrales anarcosindicalistas CNT y CGT, convocantes de una de las manifestaciones llevadas a cabo durante la huelga.

Este claro retroceso democrático llevó a una decena de entidades de derechos humanos a presentar en Barcelona un Informe titulado *Criminalización de la disidencia, expansión del sistema penal y situaciones de abuso policial como respuesta ante la situación de crisis económica en Catalunya*. En su balance se ponían de relieve datos tan alarmantes como la cuadruplicación de las denuncias por maltrato policial en el 2012 y se reclamaba la intervención inmediata, a modo de “rescate” de las libertades ciudadanas, del Consejo de Europa.

### **La tosca criminalización de la PAH.**

Los ataques gubernamentales y mediáticos a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha sido uno de los últimos episodios de criminalización de la protesta. Cuando la portavoz de la PAH, Ada Colau, llamó cínico y criminal al secretario general de la Asociación Española de la Banca, alguien escribió en twitter: “a ver cuánto tardan en batasunizarla”. La incógnita no tardó en despejarse. Bastó con que la PAH anunciara una campaña de señalamiento, no violento pero incisivo, de los diputados que rebajaran los contenidos de su iniciativa

legislativa. De inmediato, el runrún criminalizador se activó. Después de que un grupo de afectados cometiera el crimen intolerable de tocar el timbre de su casa para dejarle una carta con sus reclamos, el diputado del Partido Popular, Esteban González Pons, declaró que se trataba de una práctica delictiva, mafiosa, similar a la que utilizaban “los nazis con los judíos”. A los pocos días, la delegada de Gobierno de Madrid, Cristina Cifuentes, reelaboró la invectiva en clave nacional. Acusó a Colau y a la PAH de haber manifestado su apoyo o afinidad a “grupos proetarras”.

Este intento de “bataunización” de la PAH no se producía en el vacío. Poco antes de las declaraciones de Cifuentes, el columnista de *La Razón*, Alfonso Merlos, había acusado a la “señorita Colau” de haber pasado a “capitanear una campaña sucia de amenazas, amedrentamiento y acoso puro y duro”, digna “de regímenes autoritarios o totalitarios, de sus esbirros, de quienes como hacían y hacen los batasunos de turno, se dedican al señalamiento de algunos de nuestros dirigentes”. Apelando entonces a un aparato estatal que sabe cercano, Merlos no dudaba en advertir a la portavoz de la PAH de que “como siga ese camino [...] la policía le va a recoger los bártulos a usted y a sus lacayos”.

En esta campaña de criminalización preventiva, no solo comparecieron miembros de la derecha tradicional. La diputada de UPyD, Rosa Díez, se sumó al símil nazi. Con evocaciones a Albert Camus y a Primo Levi, anunció que no cedería “ante el chantaje” y que no aceptaría “que la ‘democracia asamblearia’ sustituyera al voto emitido por los ciudadanos en las urnas”. Y todo ello a pesar de que la PAH consiguió muchos más avales –casi 300.000– que los votos obtenidos por su formación durante las últimas elecciones. Otro afín a UPyD, el filósofo Fernando Savater, también se prestó a utilizar su tribuna mediática para señalar a la PAH. En su escrito, Savater reconocía que los representantes electos “dan a menudo la impresión de formar una casta cerrada sobre sí misma, impermeable a las demandas populares”. No obstante, insistía en la necesidad de amonestar, marcar de cerca a quienes, a pesar de su autocontención, se estaban pareciendo demasiado a “los *borrokas*”.

El intento del PP de vincular a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) con ETA y con el nazismo, en cualquier caso, resultó un fracaso. La

operación fue tan burda que ni siquiera consiguió convencer a algunos aliados usuales en estas campañas de miedo y orden. Estos sectores se mostraron dispuestos a discutir sobre las “líneas rojas” que ninguna protesta social debería traspasar. Pero se negaron a aceptar que cualquier protesta incómoda pudiera hacerse pasar sin más por coacción, violencia, o peor, terrorismo.

Entre los sectores más activos de la sociedad civil, la actuación del gobierno fue objeto de una pronta condena. Uno de los primeros pronunciamientos en contra provino de un comunicado firmado por el Observatorio DESC, la Federación de Asociación de Vecinos de Barcelona, la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados, la organización cristiana Justicia y Paz, el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya y otras organizaciones de defensa de los derechos humanos del resto del Estado. También la asociación Jueces para la Democracia (JpD) manifestó que resultaba “tremendamente censurable que se utilicen hechos tan dolorosos como los vinculados al fenómeno terrorista como fórmula para difamar gratuitamente a quienes expresan su disconformidad con la alarmante situación de los desalojos hipotecarios en nuestro país”. En su comunicado, JpD sostuvo que “la situación de crispación en este ámbito resulta comprensible antes la existencia de datos objetivos como suicidios, multitud de dramas familiares e innumerables personas que han quedado en situación de marginación o exclusión social”. Acto seguido, emplazaba al Gobierno a que aporte “soluciones a estos problemas, en lugar de dedicarse a descalificar a quienes los sufren y a quienes defienden sus derechos fundamentales”.

Lo llamativo del caso es que esta reacción crítica no se circunscribiría a sectores progresistas o activistas en defensa de derechos humanos. Como ya había ocurrido antes, cuando cerrajeros, policías y jueces se negaron a ejecutar desalojos, la PAH reclutó apoyos entre sectores inesperados. Las primeras en criticar las declaraciones de Cifuentes, de hecho, fueron las asociaciones de víctimas de ETA. La Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT), por ejemplo, exigió la dimisión de Cifuentes al entender que sus declaraciones estaban “fuera de lugar” y que suponían una “falta de respeto” a las víctimas de la violencia de la organización terrorista. También el Sindicato Unificado de la Policía (SUP) se permitió discrepar con la zafia respuesta criminalizadora del gobierno. El disparador fue

la instrucción que la Secretaría de Estado de Seguridad hizo llegar a las comisarías, por medio de la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional, ordenándoles identificar a quienes participaran en actos de hostigamiento a políticos. El portavoz del SUP, José María Benito, calificó de “barbaridad” la decisión gubernamental. En su opinión, la instrucción de Interior suponía “retorcer” la Ley de Seguridad Ciudadana. “Si no se está cometiendo ningún delito ni ninguna infracción administrativa -declaró Benito- identificar a los ciudadanos y proponerlos para sanción es hacer una lectura torticera”. Una lectura, según Benito, que podría conducir a identificaciones masivas “sin cobertura legal alguna”, colocando a los propios policías “a los pies del caballo”.

Este tipo de reticencias supondría un freno al afán punitivo del gobierno. Pero su estrategia represiva no se detendría. Poco antes de la campaña contra la PAH, el ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón impulsó una reforma del Código penal que facilitaba aún más la criminalización de la protesta. Junto a la inconstitucional cadena perpetua revisable, el gobierno planteó la necesidad de castigar la difusión de mensajes que inciten a la comisión de algún delito de alteración del orden público (como los que se envían por Twitter o cualquier red social). En segundo lugar, señaló la conveniencia de que formas de resistencia pasiva como la realizada por diferentes colectivos (como los *Yayoflautas* o Rodea el Congreso) puedan ser criminalizadas. Igualmente, propuso suprimir las faltas y mantenerlas, en su caso, como delitos leves que generan antecedentes penales. Por si esto fuera poco, la prensa filtraría días después el borrador de un anteproyecto de ley que prevé la pérdida de nacionalidad de las personas extranjeras por “razones imperativas de orden público o de seguridad o interés nacional”. Este tipo de anuncios apuntaba de manera especial a la PAH, ya que las familias de origen extranjero tienen en ella un papel importante.

A pesar de esta ofensiva, sin embargo, no parece que el gobierno tenga sencillo imponer su agenda punitiva. Por una parte, porque sus políticas de recortes están afectando a algunos autores clave en su ejecución, comenzando por los jueces y la propia policía. Por otro, porque la cuestión hipotecaria no es una conspiración subversiva de izquierdistas. Es un problema objetivo, anclado

en la esencia misma de la deudocracia. De hecho, afecta a gente que votó al propio Partido Popular y que incluso puede militar en sus filas. El 90% de apoyo ciudadano con el que, según una reciente encuesta de Metroscopia, cuenta la PAH, no podría explicarse de otro modo.

Sumado a esto, hay que tener en cuenta que de todos los movimientos sociales nacidos en los últimos años, la PAH es posiblemente uno de los mejor articulados y más creativos. Su discurso en el plano jurídico, político y económico, o al menos el de algunos de sus portavoces, como Ada Colau, es sólido y altamente eficaz. Además, las campañas de la PAH han permitido a las familias afectadas salir de la desesperación, sentirse arropadas, adquirir visibilidad y convertir su rabia en organización. Y esto vale también para los escraches. De ahí que, contra lo que sostienen las voces más alarmistas, la mayoría de estas acciones suele exhibir un alto grado de articulación y de autocontención. Si se analizan, de hecho, los propios protocolos de la PAH en casos de escrache, lo primero que salta a la vista es la exquisita conciencia de los límites de la propia actuación y de los derechos de terceros en juego.

De entrada, se recuerda que los escraches son una acción informativa, que se ha de hacer “de manera totalmente pacífica” y sin “importunar a los vecinos”. También se estipula que deben realizarse en días laborables y en horario escolar, de modo que los niños nunca sean interpelados. Los casos personales se intentarán explicar sin insultos ni amenazas. Se evitarán ruidos o molestias innecesarios y se procurará ser amables con quienes trabajan en comercios y con los transeúntes. Naturalmente, estas reglas pueden romperse. Pero cualquiera que haya asistido a las últimas acciones de la PAH puede dar cuenta del notable esfuerzo que sus miembros realizan para respetarlas y proteger a su colectivo. Lo cierto, en todo caso, es que este esfuerzo de autocontención contrasta abiertamente con falta de escrúpulos y con la violencia deliberada exhibida por las entidades financieras y por sus aliados institucionales.

En el fondo, la nueva cruzada punitiva generada tras el estallido de la crisis encierra una buena dosis de cinismo. Se pretende hipervisibilizar el comportamiento de quienes protestan, para golpearles con mayor dureza, a la vez que se invisibiliza las actuaciones violentas de los poderes de Estado y de

mercado, para garantizarles su impunidad. Para ello, se recurre a medidas y a un lenguaje de conflicto bélico que evocan situaciones normales hace 40 años, en pleno régimen franquista. Lo que prueba, una vez más, que el desmantelamiento vertiginoso del Estado social que se está produciendo no solo propicia una connivencia criminógena entre poder político y poder económico financiero. También alienta un fortalecimiento desmedido del Estado penal y condena a la asfixia a los espacios garantistas construidos gracias a las luchas ciudadanas de las últimas décadas. Queda por ver hasta dónde pueden resistir las costuras de una democracia que nació profundamente limitada y cuál es la respuesta que en la calle y en las propias instituciones se genera frente al escenario actual.